ADENDA No. 001-2026 PROCESO LP-015-2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. LP-015-2026, CUYO OBJETO ES: " CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA".

TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUADUAS, CUNDINAMARCA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015, EXPIDE LA PRESENTE ADENDA PREVIAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

A.- Que mediante Resolución No. 535 del veintiséis (26) de octubre de 2026, el Municipio de Guaduas ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-015-2026, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA", y fijó en su artículo sexto el cronograma de la actuación contractual.

B.- Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones pueden modificarse mediante adendas publicadas oportunamente en el SECOP II, con observancia de los términos y límites legales. En la licitación pública debe garantizarse, además, la antelación exigida para la expedición de adendas antes del cierre.

C.- Que, dentro de la etapa de observaciones, se presentó una observación orientada a unificar el cronograma del proceso y armonizar las fechas previstas en los documentos de la convocatoria con las registradas en la plataforma SECOP II. La Entidad ACOGE dicha observación, al considerar procedente establecer un único calendario, claro y verificable para todos los interesados, en garantía de los principios de transparencia, publicidad, igualdad, selección objetiva y debido proceso.

D.- Que, en atención a la observación acogida, la Entidad considera necesario consolidar y transcribir de manera integral las actividades del cronograma establecido en el artículo sexto de la Resolución No. 535 de 2026, conservando las etapas ya cumplidas, fijando la fecha de cierre y presentación de ofertas para el viernes seis (6) de noviembre de 2026 a las 9:00 a. m. y reprogramando de manera coherente las actividades posteriores, sin alterar el objeto contractual ni las reglas sustanciales de evaluación. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR Y UNIFICAR el cronograma del proceso de Licitación Pública No. LP-015-2026, fijado en el artículo sexto de la Resolución No. 535 de 2026, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA", el cual, con la totalidad de sus actividades, fechas, lugares y referencias normativas, quedará así:

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	YA TRANSCURRIO	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación de los estudios y documentos previos	YA TRANSCURRIO	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	YA TRANSCURRIO	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	YA TRANSCURRIO	SECOP II	D. 1082/2015, art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	YA TRANSCURRIO	SECOP II y página web de la Entidad	Ley 80/1993, art. 30, num. 3.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	YA TRANSCURRIO	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	YA TRANSCURRIO	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de contratación definitivo	YA TRANSCURRIO	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	YA TRANSCURRIO	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de riesgos	YA TRANSCURRIO	Según publicación de la Entidad	Ley 80/1993, art. 30, num. 4.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	YA TRANSCURRIO	Sección de comunicaciones del pliego de condiciones	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	30 de octubre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de adendas	30 de octubre de 2026	SECOP II	D. 1082/2015, art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre y presentación de ofertas	6 de noviembre de 2026, a las 9:00 a. m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas / apertura del Sobre 1	6 de noviembre de 2026, posterior al cierre	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación del Sobre 1	9 de noviembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado del informe de evaluación de las ofertas y plazo máximo para presentar subsanaciones	Del 9 al 17 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	SECOP II	Ley 1882/2018, art. 1; Ley 80/1993, art. 30, num. 8.
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	18 de noviembre de 2026	SECOP II	Ley 1882/2018, art. 1.
Audiencia de adjudicación / apertura del Sobre 2	19 de noviembre de 2026	Según información que publique la Entidad	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	20 de noviembre de 2026	SECOP II	D. 1082/2015, art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	23 de noviembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de la garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	Entidad, en la dirección indicada	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación, previa entrega y verificación	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACOGER la observación presentada respecto de la unificación del cronograma del proceso, con el propósito de asegurar la transparencia, publicidad, claridad e igualdad de condiciones para los interesados. ESTABLECER como fecha de cierre y presentación de ofertas el viernes seis (6) de noviembre de 2026 a las 9:00 a. m., y disponer la reprogramación de las etapas subsiguientes conforme al artículo primero de la presente adenda.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el cronograma unificado aquí adoptado sea el referente aplicable a la actuación contractual y se registre de manera íntegra en SECOP II. Las actuaciones surtidas y las demás disposiciones del pliego de condiciones definitivo, sus anexos y la Resolución No. 535 de 2026 que no hayan sido modificadas expresamente conservan su vigencia.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR la publicación de la presente adenda en SECOP II y la actualización de las fechas de la plataforma, de forma concordante con el cronograma adoptado en este acto, garantizando su publicidad dentro de los términos legalmente exigidos**.**

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Guaduas, Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ARIEL JIMENEZ
Alcalde Municipal Guaduas

Proyectó: Ángela Marcela González– Jefe Oficina Gestión Contractual (e).
Revisó: Asesorías del Estado SAS – Asesor Jurídico